

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11092 *SOLON INVERSIONES, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SOLON VENTURE CAPITAL, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2015, se acordó en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de SOLON INVERSIONES, S.L. (como sociedad absorbente) y de SOLON VENTURE CAPITAL, S.A. (anteriormente denominada SOLON VENTURE CAPITAL, S.A. S.C.R DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO) como sociedad absorbida, la fusión de ambas entidades. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

Madrid, 19 de noviembre de 2015.- D. Bernardo Hernández González, Administrador Único de Solon Inversiones, S.L. y Presidente del Consejo de Administración de Solon Venture Capital, S.A. (anteriormente denominada Solon Venture Capital, S.A. S.C.R. de Régimen Simplificado).

ID: A150051373-1